



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0844/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO DE LA PROF. MAG. ZULMA NOEMÍ ROMÁN MEDINA Y EL ING. VÍCTOR JOSÉ ALEXIS MORA MALDONADO.

15 de julio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/243/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/1124/2025, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual eleva las solicitudes de permiso con goce de sueldo, presentados: por la Prof. Mag. Zulma Noemí Román Medina, profesora asistente categoría L9F, docente Encargado de Catedra, categoría L36, Y Profesor, categoría Z73; y el Ing. Víctor José Alexis Mora Maldonado, cargo de docente para Cursos Especializado con objeto de gasto 148; quienes realizaran varias visitas técnicas en Empresas e Instituciones Argentinas del sector de Aeronáutica y Espacial, con vigencia a partir de 18/07/2025 hasta el 27/07/2025.

Que la Ing. Carmen Cecilia Sánchez Vázquez, estará participando como Líder de la Delegación Nacional en la Olimpiada Internacional de Matemáticas, a llevarse a cabo en la ciudad de Sunshine Coast-Australia.

El Memorando DADL/083/2025, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite informe de permisos otorgados al Docente.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la Ing. Prof. Mag. ZULMA NOEMÍ ROMÁN MEDINA, C.I.C. N° 1.961.787, con vigencia a partir de 18/07/2025 hasta el 27/07/2025.
- Art. 2°** Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Ing. VÍCTOR JOSÉ ALEXIS MORA MALDONADO, C.I.C. N° 3.707.891, con vigencia a partir de 18/07/2025 hasta el 27/07/2025.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

